

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑIA PALMABONA DEL ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, a las doce horas con treinta minutos del dia treinta de Marzo del año dos mil quince, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Av. 3 de Julio e Ibarra, planta baja, se reúnen los socios de la compañía **PALMABONA DEL ECUADOR S.A.**, señor (as) (es), Ibeth Ramia Avenatti, Doris Ramia Avenatti, Deysi Ramia Avenatti, Claudia Ramia Avenatti, Pamela Ramia Avenatti y Camilo Ramia Avenatti.

Los socios presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la precitada compañía, por lo que se procede a la celebración de la presente Junta General Universal al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Actúa como Presidente la Señora Mayra Ibeth Ramia Avenatti y como secretario de la misma el Ing. Nelson Camilo Ramia Avenatti.

En consecuencia y una vez verificado el quórum legal, se instala la sesión.

Acto seguido se procede a dar lectura del orden del dia sobre el cual los accionistas se consideran lo suficientemente informados y que versa sobre los siguientes puntos:

- a) Aceptación del Informe del Gerente, del Balance General, Balance de Resultados, previo la declaración del Impuesto a la Renta del Ejercicio Fiscal 2014.
- b) Lectura y Revisión del Informe Comisario de las Actividades realizadas en la Compañía.

Luego de las deliberaciones correspondientes se acepta las mociones por unanimidad. Una vez que se ha resuelto los puntos del orden del día se procede a redactar el acta correspondiente.

A las catorce horas con cinco minutos y una vez reinstalada la Junta General Universal, se procede a dar lectura del Acta en la misma que es aprobado el Informe del Gerente, el Balance General y el Balance de Resultado, realizan la revisión del informe del Comisario de la Compañía que emitió su Informe de las Actividades Comerciales del Periodo Económico del 2014, autorizando de igual manera la elaboración y presentación del Formulario 101 (Impuesto a la Renta de Sociedades) y de los Informes para la Superclás, las mismas que son aprobadas

por unanimidad sin observación alguna en su contenido o las decisiones adoptadas.

  
Sra. Ibeth Ramia Avenatti

**SOCIA**

  
Sra. Doris Ramia Avenatti

**SOCIA**

  
Sra. Claudia Ramia Avenatti

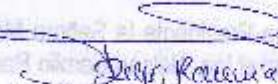
**SOCIA**

  
Sr. Camilo Ramia Avenatti

**SOCIO/GERENTE**

  
Sra. Pamela Ramia Avenatti

**SOCIA**

  
Sra. Deysi Ramia Avenatti

**SOCIA**